



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 09 de setiembre del 2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 072-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N°010-2022-FCA-UNAC/CACCC, de fecha 08 de setiembre del 2022, mediante el cual la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, remite la convalidación curricular de la estudiante Valera Santander Fiorella Ivonne, ingresante por la Modalidad de Segunda Profesión del Proceso de Admisión 2022-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 178°, numeral 178.1, del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad.

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha Callao, 03 de junio del 2016, se aprueba el nuevo “PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN” de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Art. 7° del precitado reglamento, indica que los ingresantes por traslado externo, interno o segunda profesión, solicitan la convalidación de las asignaturas aprobadas en su universidad de origen, que consideren como equivalentes a las ofrecidas en el currículo de estudios de la Universidad Nacional del Callao al cual ingresaron, según los sílabos y certificados de estudios presentados al momento de su inscripción, hasta un 80% del total de créditos como máximo.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU de fecha Callao, 11 de noviembre del 2019, se aprueba la ACTUALIZACIÓN de los diecisiete (17) Planes de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, entre ellos el de Administración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 052-2021-CU de fecha Callao, 17 de marzo del 2021, se aprueba el Reglamento de Admisión por la Modalidad Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el Art. 45° del precitado Reglamento, señala que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso.

Que, según OFICIO N° 1055-2022-ORAA/UNAC, de fecha 07 de setiembre del 2022, la Directora (e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, Ing. Liz Giovanna Llactacondor De la Cruz, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, el INFORME N° 216- 2022-SEC/ORAA, referente a un (1) Expediente virtual por otras modalidades del Proceso de Admisión 2022-I, de la Facultad de Ciencias Administrativa, que ha sido subsanado por la Comisión de Admisión de la ingresante Valera Santander Fiorella Ivonne.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** de acuerdo al **DICTAMEN N°010-2022-B-FCA-UNAC-CACCC**, por el cual se convalida el Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao con el Plan de Estudios de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la estudiante **VALERA SANTANDER FIORELLA IVONNE**, ingresante a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por la Modalidad de **SEGUNDA PROFESIÓN** del Proceso de Admisión 2022-I, con código de estudiante 2210150019, con Expediente N° 118, con código de postulante 201895, según se detalla en el anexo adjunto, la misma que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) de la Universidad Nacional del Callao, para los fines pertinentes.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Secretaria Académica-FCA, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Administrativas

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN, ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR

Resolución de Decano N°014-2022-CF-FCA-UNAC. (07.mar.2022)



DICTAMEN N°010

Visto, el expediente de segunda profesión de la estudiante VALERA SANTANDER FIORELLA IVONNE con código **2210150019**, por el cual requiere CONVALIDACIÓN CURRICULAR por haber ingresado a la Facultad de Ciencias Administrativas por la modalidad de SEGUNDA PROFESIÓN, asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por asignaturas para el Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, revisado el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la misma se ha evaluado el historial académico de la solicitante, la Comisión de Convalidación, Adecuación y Compensación Curricular, **DICTAMINA:**

1° **PROPONER** el Cuadro de Convalidaciones N°010-2022-B-FCA-UNAC-CACCC, por el cual se convalida al Plan de Estudios 2016-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la estudiante VALERA SANTANDER FIORELLA IVONNE

CUADRO DE CONVALIDACIÓN N° 010-2022-B-FCA-UNAC-CACCC

Alumno: VALERA-SANTANDER-FIORELLA-IVONNE					Código	2210150019				
PLAN DE ESTUDIOS FCA 2016-2019					PLAN DE ESTUDIOS UNMSM					
N° Ord	Código	CURSOS APROBADOS	Crédito	Nota	Código	CURSOS CONVALIDADOS	Crédito	Nota		
1	11101	Filosofía	3	19	E030014	Filosofía	3	19		
2	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	18	E030013	Introducción al Conocimiento Científico Social	3	18		
3	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	17	E030006	Visión Histórica del Perú	3	17		
4	11104	Psicología General	4	17	E030004	Bases Biológicas y Psicológicas del Comportamiento Humano	4	17		
5	11105	Ética y Deontología	2	18	E030036	Orientación del Educando	3	18		
6	1106	Lenguaje	4	19	E030001	Taller de Comunicación Integral A	4	19		
7	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro (*)	1	16	E030002	Estudio y Apreciación del Arte	4	16		
8	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	16	E030019	Planificación y gestión educativa	3	16		
9	21109	Epistemología	3	18	E030020	Introducción a la Epistemología	3	18		
10	21110	Ecosistemas y Recursos Naturales	3	18	E030010	Introducción al Conocimiento Científico Natural	3	18		
11	21111	Herramientas Informáticas	3	15	E030032	Informática aplicada a la Educación	2	15		
12	21112	Matemática Básica	4	17	E030003	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	4	17		
13	21113	Inglés I (*)	3	19	E030503	Competencia Comunicativa en el Idioma Inglés I (KET)	8	19		
14	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo (*)	1	17	E030007	Expresión Corporal y Cultura Física A	2	17		
16	31116	Estadística I	3	12	E030029	Estadística Aplicada a la Educación	3	12		
20	31120	Inglés II (*)	3	17	E030505	Competencia Comunicativa en el Idioma Inglés II (PET)	6	17		
27	41127	Inglés III (*)	3	19	E030508	Competencia Comunicativa en el Idioma Inglés III (FCE.TOEFL)	6	19		
30	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	15	E030024	Metodología de la Investigación Científica y Educacional I	3	15		
43	61143	Psicología Empresarial	3	18	E030009	Psicología del Desarrollo	3	18		
69	91169	Tesis I	3	15	E030031	Taller de Investigación I	3	15		
78	1178	Tesis II	4	17	E030027	Metodología de la Investigación Científica y Educacional II	3	17		
					E030035	Taller de Investigación I	3	14		

Bellavista, 08 de setiembre del 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Comisión de Adecuación Curricular
Compensación y Convalidación

DR. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Comisión de Adecuación Curricular
Compensación y Convalidación

Mg. MARIO A. MAGUÑA MENDOZA
SECRETARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Comisión de Adecuación Curricular
Compensación y Convalidación

Mg. SANTIAGO R. AGUILAR LOYAGA
MIEMBRO

FRANKLIN OREGON OREGON
Representante estudiantil